RESOLUCIÓN UEPP N° 309 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 29/2020 SUSCRITO CON LA EMPRESA SENDERO S.A.– LOTE N° 4, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – PLURIANUAL – ID N° 360.254.

Asunción, 1 de noviembre de 2021.

VISTA: La providencia C.A.C. N° 258 /2021, de fecha 01 de noviembre de 2021, del Coordinador Interino de Adquisiciones y Contrataciones, Abg. Sixto Milciades Rivas Laguardia, y,

CONSIDERANDO: Que, por la mencionada Providencia se remite el proyecto de resolución: *"Por la cual se prorroga el plazo de ejecución de obras por inclemencias climáticas correspondiente al mes de setiembre/2021 del Lote N° 4 – Departamento del Guairá, de la Cláusula 7. Plazo, Lugar y Condiciones de la Obra, del Contrato 29/2020 suscrito con la empresa Sendero Construcciones S.A. como resultado de la adjudicación del llamado LPN/SBE N° 02/2020 "Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los Programas financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación" – Plurianual – Id N° 360.254".*

Que, por Nota N° 73 de fecha 01 de octubre de 2021, la empresa SENDERO S.A, presenta el informe de lluvias de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), el conteo conforme al libro de obras y solicita 15 días de prorroga por el mes de setiembre;

Que, por Nota UNCA/MEC N° 468/2021/ LOTE 04, la cual fuera remitida a la Coordinación de Proyectos de Infraestructura en fecha 13 de octubre de 2021, a través de la Coordinación de Fiscalización se expresa en los siguientes términos: *"...remitir la APROBACIÓN de la solicitud realizada por la empresa contratista SENDERO S.A., dicho pedido consiste en la PRÓRROGA DE PLAZO de 15 días, según nota de pedido por parte de la contratista, correspondiente al Lote 4 presentada en fecha 01 de octubre de 2021, debido a lluvias, sus consecuencias y motivos del mes de setiembre del corriente. Se adjunta Informe Técnico N° 07/2021"*

Que, por el Informe Técnico N° 07/2021, el Arq. Hugo Bernal Fiscal de Obras del Lote 04 –Guairá y el Coordinador de Fiscalización de UNCA Ing. Fredy Ramírez, citan los antecedentes documentales y entre ellos, como respaldo, adjuntan la Planilla General de los días de lluvias y sus efectos *(según DINAC y Libro de Obras de Escuela Básica N° 851 Medalla Milagrosa, Escuela Básica N° 136 Natalicio Talavera C.E.M.P.P Y A N° 165, Colegio Nacional Virgen del Rosario, Escuela Básica N° 4043 Independencia (Colegio Técnico Nacional Independencia), Escuela Básica N° 183 Valerio Godoy, Centro de Recursos para la Educación Permanente N° 10 Victorina Caballero, Escuela Básica N° 950 Cipriano Ocampos (Colegio Nacional Cipriano Ocampo), Escuela Básica N° 137 San Pascual, Escuela Básica N° 138 Digna E. Benítez (Centro 4-114 Escuela de Arte Pública), Colegio Nacional Paso Yobai, Colegio Nacional Defensores del Chaco, Escuela Básica N° 373 Hilaria Sanabria*

RESOLUCIÓN UEPP N° 309 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 29/2020 SUSCRITO CON LA EMPRESA SENDERO S.A.– LOTE N° 4, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – PLURIANUAL – ID N° 360.254.

(Colegio Nacional Santa Librada y Centro 4-9), Escuela Básica N° 328 San Cayetano (Colegio Nacional Sagrado Corazón de Jesús y Centro 4-104), Registro de Precipitación Diaria expedida por la DINAC de la Localidad de Villarrica del Espíritu Santo-Guaira, copia de los Libros de Obras de las Instituciones Educativas mencionadas e imágenes fotográficas;

Que, del Certificado de Contabilización y Registro de Plazos (PRO – 004), el fiscal refiere en el numeral f., sobre las VIGENCIAS DE GARANTÍAS, notándose que las mismas se encuentran vigentes;

Que, continúa diciendo el Informe: *"De acuerdo a los puntos expuestos y el análisis de las documentaciones que conforman el expediente, a la luz de lo establecido en el PBC y los AGCO, esta fiscalización considera pertinente la aprobación de la prórroga del plazo de ejecución por 15 (quince) días por inclemencias climáticas y sus consecuencias correspondientes al mes de setiembre, según el Registro de precipitación diaria emitida por la DINAC. Se describe a continuación para mayor comprensión, los días de prórrogas aprobados por la fiscalización:*

PERIODO	*REGISTRO DINAC*	*AFECTACIONES*	*CANTIDAD DE PRÓRROGA APROBADAS*
SETIEMBRE/2	*11*	*4*	*15*
Total de días por inclemencia climática y afectaciones			*15 (quince) días*

Que, por Memorándum N° 028/2021 con Expediente UEPP N° 9124/21 de fecha 19 de octubre de 2021, la Coordinación de Proyectos de Infraestructura, se dirige a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones a fin de remitir adjunto el Informe Técnico que expresa lo siguiente: *"...ratifica la "Aprobación de fiscalización a cargo de UNCA", la prórroga de Plazo por Inclemencias Climáticas, sus consecuencias del LOTE 04 (272) – Guairá, a cargo de la empresa SENDERO SOCIEDAD ANÓNIMA. Se detalla a continuación: CUADRO DE PRORROGA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS SOLICITADA PARA ADENDA Y CUADRO DE CORRIMIENTO DE PLAZOS EN BASE A LO APROBADO POR LA FISCALIZACIÓN A CARGO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ (UNCA)", cuyo fiscalizador remite aprobada."*

1-CUADRO DE CORRIMIENTO DE PLAZO

LOTE DE OBRA ADJUDICADA	*LOTE N° – GUAIRÁ*	*CORRIMIENTO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA*
EMPRESA ADJUDICADA	*SENDERO S.A*	
PLAZO A PARTIR DE LA OS N° 02	*150 días*	*04 de setiembre 2021*
SOLICITUD N° 01	*4 días*	*8 de setiembre 2021*
SOLICITUD N°02	*4 días*	*12 de setiembre 2021*
SOLICITUD N° 03	*12 días*	*24 de setiembre 2021*
SOLICITUD N° 04	*15 días*	*09 de octubre 2021*
SOLICITUD N° 05	*22 días*	*31 de octubre 2021*
SOLICITUD N° 06	*15 días*	*15 de noviembre 2021*

RESOLUCIÓN UEPP N° 309 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 29/2020 SUSCRITO CON LA EMPRESA SENDERO S.A.– LOTE N° 4, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – PLURIANUAL – ID N° 360.254.

Que, por Dictamen N° 157/2021, de fecha 01 de noviembre de 2021, la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, concluye: *"En consecuencia, habiendo analizado los documentos contenidos en los expedientes analizados, fundado en las consideraciones y normativas transcriptas, se recomienda la prosecución de los trámites para prorrogar el plazo de ejecución de obras por inclemencias climáticas correspondiente al mes de Setiembre/2021 del LOTE 04 – Departamento de Guairá - cláusula 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA del Contrato N° 29/2020 - LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – Plurianual - ID N° 360.254, salvo mejor parecer";*

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Ley N° 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, en su Art. 17 establece: *"Funciones del Ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes..."*;

Que, el Art. 2° de la Resolución N° 6011 del 04 de abril del 2017, dispone: *"...AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: "...Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia";*

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, fue designada la Sra. DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES, con Cédula de Identidad Civil Número 2.313.481, como Coordinadora General de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN UEPP N° 309 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 29/2020 SUSCRITO CON LA EMPRESA SENDERO S.A.– LOTE N° 4, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – PLURIANUAL – ID N° 360.254.

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

LA COORDINADORA GENERAL

R E S U E L V E:

1° PRORROGAR el Plazo de Ejecución de Obras por Inclemencias Climáticas del Contrato N° 29/2020 - LOTE 04 - suscripto con la Empresa SENDERO SOCIEDAD ANÓNIMA, como resultado de la adjudicación del llamado a LPN/SBE N° 02/2020 *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – PLURIANUAL – ID N° 360.254"*, de acuerdo a lo manifestado en el exordio de la presente resolución y según se detalla en el siguiente cuadro:

DATOS DEL CONTRATO	CONTRATISTA	MES	PRÓRROGA POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS- DÍAS
N° 29/2020	*SENDERO SOCIEDAD ANÓNIMA.*	Setiembre/2021	15 (quince) días

2° AUTORIZAR, a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, a realizar los trámites pertinentes para la suscripción de la adenda correspondiente y a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3° COMUNICAR, y archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Asunción - Paraguay

DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos